
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.501

Miércoles 13 de Noviembre de 2019

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1680433

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

MODIFICA ANEXO 51-34 DEL COMPENDIO DE NORMAS ADUANERAS

(Extracto)

Mediante resolución exenta N° 5.169, de 7 de noviembre de 2019, del Director Nacional de Aduanas, se modifica el Anexo 51-34 del Compendio de Normas Aduaneras, reemplazando, en el numeral 34.1 -ACUERDOS RÉGIMEN ALADI- el código del Acuerdo de Complementación Económica Chile - Mercosur, que señalaba 535 por 500; y, además, eliminando la tabla dispuesta en el numeral 34.2 -MERCOSUR- del citado Anexo.

Esta resolución entrará en vigencia desde que se promulgue y publique en el Diario Oficial el Sexagésimo Tercer Protocolo Adicional.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas (www.aduana.cl).

Valparaíso, 7 de noviembre de 2019.- José Ignacio Palma Sotomayor, Director Nacional de Aduanas.

CVE 1680433

Director: **Juan Jorge Lazo Rodríguez**
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl
